



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Mayo de 2.008

376/08

Expte N° 14.061/08

VISTO:

La presentación del alumno Felipe Eusebio Gallardo del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de las respectivas certificaciones de los cursos **Industria y Desarrollo Sustentable en el NOA, Introducción a la Internacionalización de las Pymes, 1ª Jornada de Discusión sobre Disponibilidad y Gestión Sostenible del Agua, y Encuentro de Egresados de la UNSa**, para su acreditación horaria como Requisito Curricular; atento que la Escuela correspondiente al considerar la documentación aconsejó reconocerle un crédito de 34 (treinta y cuatro) horas, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer para el Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo, al alumno Felipe Eusebio GALLARDO, L.U. N° 304.561 del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, **un crédito de 34 (treinta y cuatro) horas** por los siguientes cursos desarrollados y que se detallan a continuación:

Nombre del Curso	Dictado en	Crédito
Industria y Desarrollo Sustentable en el Noa	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la a Provincia	8 Hs
Introducción a la Internacionalización de las Pymes	Camara Española de Comercio de la República Argentina.	2 dias(jornadas de 8 hs por día)
Jornada de Discusión sobre Disponibilidad y Gestión Sostenible del Agua-2.007	Facultad de Ingeniería-unas	8 Hs
Encuentro de Egresados de la UNSa	Univ. Nacional de Salta-Secretaría Académica	4 Hs

ARTICULO 2º. Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución, no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular oportunamente registre como fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3º.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, al alumno interesado a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
 d.f.


 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA